



SECPLAC: N°23 28-10-2019

DECRETO ALCALDICIO N° 002123

LITUECHE, 28 de octubre de 2019

Hoja 1

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con mejores espacios público de encuentro y esparcimiento, en nuestra comuna.
- La situación actual del Sector de Quelentaro que no cuenta con una infraestructura adecuada, para realizar el deporte típico como es la rayuela.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado "Construcción Canchas de Rayuela Quelentaro, Comuna de Litueche".
- El Acuerdo Core N°6.145, en Sesión Extraordinaria N°240 celebrada con fecha 04 de Septiembre de 2019, que aprueba el Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Convenio de Transferencia firmado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobe recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo Nº150/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°152/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°373 de fecha 02 de octubre de 2019.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Resolución Exenta Nº 824 que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, con fecha 15 de Octubre de 2019.
- Decreto Alcaldicio N°2068, con fecha 17 de octubre de 2019, que Aprueba en todas sus partes Los Convenios de Transferencias suscritos entre el Gobierno Regional de O`Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- El Acta de Apertura de fecha 24 de Julio de 2019, que procede a la evaluación de las ofertas presentadas.
- La Aplicación de Foro Inverso por razones estipulada art. 7.2 de las Bases Administrativas Especiales.
- El decreto 2107 de fecha 24 de octubre de 2019, que modifica la fecha de adjudicación.
- El Acta de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2019 emitido por la Comisión Evaluadora que propone al oferente Construcciones Aquelarre Limitada.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.







SECPLAC: N°23 28-10-2019

002123

Hoja 2

2 8 OCT 2019

DECRETO:

- 1. ADJUDIQUESE a contar de la fecha de este Decreto al oferente Servicios de construcción de obras civiles al Oferente Construcciones Aquelarre Limitada., del proyecto Construcción Canchas de Rayuelas Quelentaro; comuna de Litueche",
- 2. Gírese Orden de Compra a nombre de Construcciones Aquelarre Limitada. Rut 76.966.820-9, por un monto de \$ \$ 94.365.875 (noventa y cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos) IMPUESTO INCLUIDO.
- 3. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"

cipanda

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/apc Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.







ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

"Construcción Canchas de Rayuela Quelentaro"

ID N° 1743-58-Lp19

Siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2019, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Obras, Sr Genaro Soto Barreda; El profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes y Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe Srta. Laura Silva Uribe, se procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "Construcción Canchas de Rayuela Quelentaro". Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 1 ofertas, que a continuación se detalla:

N.	PROVEEDOR	RUT	Cumplimient o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA	76.966.820-9	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos nº 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" (7.4 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.966.820-9
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	٧
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	٧
c)	Unión Temporal de Proveedores	NO APLICA
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha; timbre y firma de funcionario recepcionista).	٧
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	٧
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	٧
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	٧
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	٧
I)	Registro de Contratista Municipal	√

INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXOS TÉCNICOS" (7.5 BAE)

¥	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.966.820-9
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	V
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	/\\\v__\
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	V
d)	Formato 4 Declaración jurada ante Notario del Profesional responsable de la obras	V V
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	V
f)	Certificado de experiencia	V
g)	Análisis de Precio Unitario según formato 5	V

INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXO ECONOMICO" (7.6 BAE)

DOX.	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.966.820-9
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	V
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	√

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
1	CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA	El oferente presenta errores de forma y no de fondo, lo cual no afecta a la a los interés de este organismo, debido a que se trata de documentos de carácter administrativo por lo cual esta comisión ha decidido aplicar el foro inverso de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.2 de las BAE.

CONCLUSIONES

Considerando La Aplicación del foro

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
1	CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA	Considerando La Aplicación del foro el oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

Andrés Perez Correa
SECPLAC

Genaro Soto Barreda

Director de Obras Municipales

Mejandro Carreño Céspedes

Profesional DOM





Litueche, 28 de octubre de 2019

ACTA DE EVALUACION

"Construcción Canchas de Rayuela Quelentaro"

ID N° 1743-58-LP19

A:	René Acuña Echeverría	
	Alcalde	

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID Nº 1743-58-LP19.

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE A EVALUAR

N° Oferente	Proveedor	Rut
1	CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA	76.966.820-9
		500}

2- PONDERACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente 76.966.820-9	% Ponderación
Plazo	88 días corridos	20 %
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$ 94.365.875 \$ (IVA incluido)	35 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	25 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	0 pts. APLICACIÓN FORO INVERSO	0 %
Total Total		90 %

3- CONCLUSIÓN

El oferente CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA, Rut: 76.966.820-9, posee ponderación del 90 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$94.365.875 I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de 88 días corridos, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

Andrés Perez Correa

Genaré Soto Bartieda

Director de Obras Menticipales

Profesional DOM

Latira Silva Uribe

Secretario Municipal

Ministro Fe.